

CIRCULAR No  
~~101~~ - 27 OCT 2025

**PARA: SUPERVISORES (AS) DE EDUCACIÓN, DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES (AS) Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

**ASUNTO: EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO 2024-2025**

La Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, realizará el evento de exaltación y reconocimiento de la labor educativa realizada por Directivos, Docentes, Administrativos y Estudiantes de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá y de los funcionarios de la Planta Central durante la vigencia 2024-2025, para lo cual se hace necesario contar con la información correspondiente a las diferentes Exaltaciones.

Por lo anterior solicitamos a quienes consideren tienen los requisitos para participar en las siguientes exaltaciones hacer llegar el trabajo escrito y/o reconocimiento obtenido según corresponda.

Lo solicitado anteriormente favor enviarlo al correo electrónico [dtecnicopedagogica@sedboyaca.gov.co](mailto:dtecnicopedagogica@sedboyaca.gov.co) a más tardar el día **5 de noviembre de 2025**, de acuerdo a la siguiente información:

**PREMIO: EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO, "SOR FRANCISCA JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA"**

**CATEGORÍA: TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.**

Se premia una obra o trabajo escrito de carácter pedagógico o didáctico que se destaque por ser innovadora y significativa para el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes, que haya sido elaborado en los años 2024 y 2025 y que sea seleccionado por la subdirección de calidad educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá para su publicación y/o impresión de ejemplares de la obra ya publicada.

**NIVEL: DIRECTIVO DOCENTE 2024 y 2025**

**Criterio:** Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante el año 2024 y 2025, que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa





de la Secretaría de Educación de Boyacá; se tendrán en cuenta obras que **no** hayan sido utilizadas para ascenso en el escalafón docente, para optar por títulos de pregrado y/o posgrado.

**NIVEL: DOCENTE 2024 y 2025**

**Criterio:** Reconocimiento a un Docente de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante el año 2024 y 2025 que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá; se tendrán en cuenta obras que no hayan sido utilizadas para ascenso en el escalafón docente, para optar por títulos de pregrado y/o posgrado.

**PREMIO: EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO, "JAIRO ANÍBAL NIÑO":**

**CATEGORÍA: RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

Se premiará a la Institución Educativa en la que un directivo docente o un docente, haya obtenido un reconocimiento Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo durante los años 2024 y 2025.

**NIVEL: DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE 2024 y 2025**

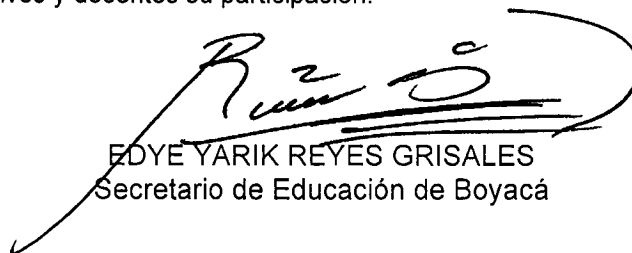
**Criterio:** Reconocimiento a un directivo docente o docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo durante los años 2024 y 2025.

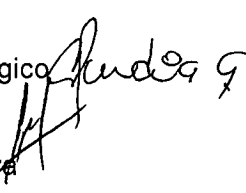
**NIVEL: DOCENTE 2024 y 2025**

**Criterio:** Reconocimiento a un docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo durante los años 2024 y 2025.

Agradecemos a directivos y docentes su participación.

Atentamente,

  
EDYE YARIK REYES GRISALES  
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO/ Directora Técnico pedagógico 

Revisó: LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ/ Subdirector de Calidad Educativa 

Proyectó: AURA YANETH SYO GUTIÉRREZ/ Directora de Núcleo Educativo 

